



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL (AHAC), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°035-2022-DFEP-AHAC

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2324-2022-TSC

Licenciado

Gerardo Gabriel Rivera Guifarro

Director Ejecutivo

Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°035-2022-DFEP-AHAC**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3 ; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

✉ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	6
CAPÍTULO III	8
CONCLUSIONES.....	8



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de los recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2014, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), posteriormente y mediante Decreto Legislativo N° 65/2017, se reformó la Ley de Aeronáutica Civil, en la que se considera como una institución de Seguridad Nacional, y pasa a ser un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. Esta institución es la encargada de dictar las normas, ejercer la supervisión y vigilancia sobre todas las actividades relacionadas a la aviación civil, con un enfoque de Seguridad Nacional, debiendo cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); quien ejerce vigilancia en aeropuertos internacionales y certifica sus procesos.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional de la Agencia Hondureña Aeronáutica Civil (AHAC) está dirigida a rectorar, planificar, dirigir y controlar los servicios aeronáuticos que presta el Estado de Honduras a los usuarios de transporte aéreo a nivel nacional e internacional, generando y promoviendo el desarrollo estratégico de la aviación civil, garantizando una gestión eficiente y eficaz de la seguridad operacional.

El Plan Operativo Anual de la AHAC para el periodo fiscal 2021, se formuló con base a la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció la definición de dos (2) objetivos estratégicos orientados a mejorar los servicios de navegación aérea en los aeropuertos y aeródromos del país, en lo referente a la seguridad operacional y de los usuarios del transporte aéreo a fin de mejorar la calificación del Estado de Honduras, ante la Organización de Aviación Civil Internacional, y de incentivar a nuevos operadores que inicien y mantengan operaciones en el Estado de Honduras.

La planificación institucional se presenta alineada a la planificación nacional, de la siguiente forma:

- **Con la Visión de País**, específicamente Objetivo N° 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental.
- **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, particularmente al objetivo de aumentar la generación de empleo y mejorar los índices de la competitividad y productividad.



Para dar cumplimiento a los objetivos y resultados estructuró su planificación en dos (2) programas institucionales, de donde se desprenden **cuatro (4) productos finales destinados a la entrega de servicios de: asistencia para el tránsito aéreo, información meteorológica, y de certificación de personal**, además, definió diecisiete (17) productos intermedios, comprobándose una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2021 con base en los productos finales de cada uno de sus programas institucionales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, AÑO 2021		
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Programa Servicios de Navegación Aérea	2	88%
Programa Servicios de Inspección y Vigilancia de Estándares y Normas de Vuelo	2	48%
Promedio General de Ejecucion		68%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados, Período fiscal 2021

EL PROGRAMA DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA, aplica procedimientos y normas técnicas que facilitan el tránsito aéreo de las aeronaves, con el fin de que el ejercicio de la aviación esté bajo principios de seguridad, eficiencia y oportunidad. Los resultados de sus dos productos finales fueron:

1. **Se atendieron 62,317 vuelos (41,334 vuelos nacionales y 20,983 vuelos internacionales)**, por medio de los siguientes servicios de navegación aérea:
 - **Oficina Navegación Aérea:** la tarea medular de esta unidad es la supervisión de los servicios de tránsito aéreo en los aeropuertos internacionales del país, y en aeródromos nacionales, mediante las acciones de: sistemas de comunicación de voz y datos, servicios de información aeronáutica y plan de vuelo, a fin de garantizar la seguridad en la operaciones aeronáuticas regulares. Cabe mencionar que los servicios proporcionados por esta unidad se incluye la información aeronáutica que se desarrolla en la dependencia AIS del aeropuerto de Palmerola como ser:
 - Apertura de nueva oficina de Plan de Vuelo del Aeropuerto Internacional de Palmerola.
 - Nombramiento del supervisor de servicios de información aeronáutica AIS/ARO para el Aeropuerto Internacional de Palmerola.
 - Inducción al nuevo personal en su puesto de trabajo, Aeropuerto Internacional de Palmerola.
 - Actualización y elaboración de los Manuales y Procedimientos del AIS para el aeropuerto internacional Palmerola.



- Procedimientos de permisos de sobrevuelos, aterrizajes, plan de vuelo y de la calidad de datos aeronáuticos.
 - **Servicios de Tránsito Aéreo (ATS):** son servicios prestados por controladores aéreos, que *emiten autorizaciones de control* a las tripulaciones de las aeronaves, específicamente de despegues y aterrizajes. La información estadística se registra en las Hojas Operativas, las cuales, se agrupan por aeropuerto y por día. El proceso de verificación se realizó mediante la revisión del Informe de logros de la Agencia Aeronáutica Civil del período fiscal 2021.
2. **Se emitieron 81,200 informes meteorológicos a los operadores aéreos;** estos informes son insumos para la planificación de las operaciones aéreas, como para la pronta toma de decisiones en caso de alerta meteorológica durante el plan de vuelo, y son utilizados por la aviación civil nacional e internacional, por los concesionarios aeroportuarios, por el personal de control de tránsito aéreo y para la Fuerza Aérea Hondureña; adicionalmente son útiles a otros organismos nacionales e internacionales que requieren información meteorológica, sistema con el cual se pretende llevar un mejor manejo de los datos meteorológicos generados en cada estación de la AHAC que permite centralizar la información en la oficina central, con múltiples puntos de almacenamiento (respaldo), indispensables para la navegación aérea nacional e internacional. Los reportes meteorológicos pueden ser:
- **Informe Meteorológico Rutinario de Aeródromo (METAR),** que se difunden a intervalos de una o media hora. En estos informes se consideran variables como; la cantidad de nubes, tipo de nubes (únicamente en el caso de nubes cumulonimbus y cumulus en forma de torre) y altura de la base de las nubes o, donde se mida, la visibilidad vertical; temperatura del aire y del punto de rocío, y el alcance visual en la pista, cuando proceda.
 - **Informe Pronóstico Terminal de Aeródromos (TAF),** es un pronóstico del tiempo meteorológico que ocurre en un aeropuerto, con un periodo de predicción de 6 a 24 horas. Se utiliza como una declaración de las condiciones meteorológicas previstas para una hora o período especificados, y respecto a una cierta área o porción del espacio aéreo.

La AHAC tiene dentro de su estructura, el departamento de Meteorología Aeronáutica que cuenta con una base de datos denominada MCH (Meteorología, Climatología e Hidrología), la cual alberga todos los datos meteorológicos generados en las 12 estaciones meteorológicas, manteniendo y proveyendo información histórica y actual en tablas, gráficas, mapas e informes de Excel. Las estaciones están distribuidas en todo el país, siendo estas; Catacamas; Choluteca; la Ceiba; la Mesa; Puerto Lempira; Roatán; Santa Rosa de Copán; Tegucigalpa; Tela; Trujillo; Palmerola y Gracias.



El resultado de este producto se verificó mediante la revisión de diez (10) informes meteorológicos seleccionados aleatoriamente en las doce estaciones meteorológicas, informes emitidos por el departamento de Meteorología Aeronáutica.

EL PROGRAMA DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTÁNDARES Y NORMAS DE VUELO, ejecuta acciones de control al personal aeronáutico, y a los operadores aéreos de la aviación civil que realizan vuelos comerciales tanto nacionales como internacionales, con el fin de garantizar la seguridad aeronáutica. Asimismo busca evitar actos de interferencia ilícita, aplicando la normativa legal vigente nacional e internacional. De los dos productos finales definidos únicamente se reporta la ejecución de uno, siendo el siguiente:

1. Entregadas 381 Licencias de Aeronáuticas a personas que se desempeñan como personal de vuelo de los operadores aéreos, estas licencias tienen una vigencia de cinco (5) años, excepto para las licencias de convalidaciones solo para efectos de actualizar las credenciales, sin embargo la validez de estas la determinará la evaluación médica de acuerdo con lo regularizado en la norma RAC-LPTA de la validez de las licencias. A continuación se mencionan los tipos de licencias que se emiten :

- Licencia alumno piloto.
- Licencia despachador de vuelo.
- Licencia Tripulante de cabina.
- Licencia Piloto Privado avión.
- Licencia Convalidación piloto comercial, piloto de privado avión y helicóptero.
- Renovación de licencia, controlador tránsito aéreo, licencias técnico en mantenimiento de aeronaves tipo I y II.

El resultado de este producto se evidenció mediante la revisión aleatoria de una muestra de veinte (20) documentos de licencias entregadas, partiendo del listado del total de las licencias emitidas conteniendo información general por tipo, por nombre, por fecha de vencimiento, elaborado por el sistema de información aeronáutico regional, y el departamento de planificación aeronáutica.

2. No se realizaron las 4 inspecciones programadas para mantener los aeropuertos internacionales certificados, debido a que el nuevo operador aeroportuario, (Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios EHISA), durante el período fiscal 2021, no tenía definidos los criterios y objetivos de mantener los aeropuertos internacionales certificados, por lo que la AHAC no efectuó las correspondientes inspecciones. Este operador debió presentar una solicitud formal de certificación de los siguientes procesos:

1. Un cronograma de eventos del proceso de certificación.
2. El Manual de Operaciones del Aeródromo.
3. El Programa de Seguridad de Aeródromos.
4. El Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional del Aeródromo.



Los resultados de las inspecciones son entregados a personas que se desempeñan como personal de vuelo de los operadores aéreos, para regularizar las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Aeronáutica Civil, su reglamento, las regulaciones, el manual de procedimientos, y los manuales de los Inspectores de Operaciones y Aeronavegabilidad, en cumplimiento con los requerimientos de los Anexos 6 y 8 al Convenio de Aviación Civil Internacional de la Organización de Aeronáutica Civil (OACI).

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la AHAC para el período fiscal 2021 fue por L246.9 millones (L25.8 millones más en relación con el presupuesto aprobado en el período fiscal anterior). Este presupuesto se presentó financiado de la siguiente manera: L230.5 millones de fondos del Tesoro Nacional y L16.4 millones de Recursos Propios, provenientes de una proyección de ingresos por concepto del cobro de impuestos, emisión de licencias, certificaciones y constancias, y por servicios de protección a vuelos nacionales.

En la documentación presentada se comprobó que al presupuesto aprobado de egresos, se disminuyó en L14.2 millones, acción aplicada por la Secretaría de Finanzas con base en lo establecido en el Artículo 234 del Decreto Legislativo 182-2020; en donde se le autoriza a utilizar los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del período fiscal, las cuales tienen efecto automático en los valores del presupuesto definitivo al momento de emitir un reporte al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2021 por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021						
AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	202,085,405.00	190,645,912.00	190,225,926.03	82.32%	100%	99.8%
Servicios No Personales	26,352,365.00	30,121,671.00	29,583,385.91	12.80%	98%	
Materiales y Suministros	3,307,026.00	1,808,426.00	1,793,389.66	0.78%	99%	
Bienes Capitalizables	13,767,851.00	8,932,665.00	8,299,743.12	3.59%	93%	
Transferencias y Donaciones	1,397,016.00	1,188,132.00	1,188,131.85	0.51%	100%	
TOTAL GASTO	246,909,663.00	232,696,806.00	231,090,576.57	100.00%	99.3%	

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) Período fiscal 2021

Los resultados presupuestarios muestran que su mayor erogación está orientada en los siguientes grupos del gasto:

- **En Servicios Personales**, para el pago sueldos y salarios más sus colaterales.
- **En Servicios no Personales**, corresponden a pagos de servicios básicos, profesionales y de mantenimiento de edificios, medios de transporte, y equipo de cómputo.
- **En Materiales y Suministros**, orientados a la compra de material médico, y elementos de limpieza y aseo personal.



- **En Bienes Capitalizables**, ejecutados principalmente para la construcción de bienes en dominio privado, adquisición de equipos varios de oficina, equipo para computación y aplicaciones informáticas. En este grupo se realizó un proceso de verificación aleatorio, específicamente al renglón 41110- Bienes preexistentes que reporta una ejecución por L.5.3 millones; dicho monto se destinó a la Construcción de la Estación Meteorológica dentro del perímetro del Aeropuerto Internacional de Palmerola, lo anterior, fue revisado con base en la información proporcionada por la unidad de navegación aérea, y que corresponde a lo siguiente:
 1. Documentación técnica del proyecto edificio estación meteorológica
 2. Planos estructurales y plan de aseguramiento de la calidad de la estación meteorológica.
 3. Plan de ejecución ambiental.
 4. Formatos de ficha unitaria por cada actividad.
 5. Formalización de contratos de construcción.
 6. Ejecución de gastos (F01).

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de L1.61 millones, de acuerdo a la revisión de las notas explicativas se identificó lo siguiente:

- **L1.23 millones de recursos propios no estuvieron disponibles** porque no fueron captados.
- **L380 miles de recursos propios estuvieron disponibles pero no fueron ejecutados**, porque es un pequeño remanente que quedó al cierre del período en renglón de gasto 11400 adicionales.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del **presupuesto definitivo** por L232.69 millones, la institución dispuso de L231.46 millones, de los cuales ejecutó L231.09 millones, resultando un **grado real** de ejecución presupuestaria de 99.8%.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 se practicó sobre la información proporcionada por la AHAC de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación aleatoria sobre los tres (3) productos finales que presentaron resultados, de 4 reportados en el POA (uno no reporta ejecución); así como la inversión efectuada en la construcción de la Estación Meteorológica dentro del perímetro del Aeropuerto Internacional de Palmerola, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, y la definición de los elementos que conforman la planificación institucional. El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue del 68%, cumpliendo con el rol técnico de ejercer la supervisión y vigilancia sobre todas las actividades relacionadas a la aviación civil. En el caso de las inspecciones para mantener los aeropuertos internacionales certificados no se realizaron porque es información que depende de actores externos.
3. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue de 99.8% (L231.09 millones), con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad real de los recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución de prestar servicios de navegación aérea.

Jorge Orlando Zelaya Ramirez.

Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas

Jefe del Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas

Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022